DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 0535
RADICADO ALCALDÍA 20195710097342

PROCESO No: 2017-01074
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA.
DEMANDADO: GUIOVANNI BAQUERO SUÁREZ
JUZGADO: JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:00 AM del día ocho (08) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40492989 ubicado en la CALLE 52 SUR NO. 99 72 INT. 10 APT 503 DEL CONJUNTO RESERVADO PORVENIR 1 PH de esta ciudad, ordenado por el Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, dentro del proceso No. 2017-01074; para la presente diligencia se posesiona como secretaría *Ad-Hoc* **Andrea Trujillo Vásquez** con cédula de ciudadanía No. 1.030.651.788 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. A su vez, acompaña la diligencia **Víctor Alfonso Garrido Velilla** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.804.575 en calidad de Asesor Jurídico de la Alcaldía Local de Bosa. En este estado de la diligencia se hacen presentes: la Abogada **Dora Cecilia Dotor Mayordomo** con C.C. 39.762.255 y portadora de la tarjeta profesional de abogado No. 103.178 del C.S.J, apoderada sustituta del apoderado especial de la parte demandante para lo cual aporta poder de sustitución y el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto del secuestro, documentos que se agregan a las diligencias. Procede el despacho a reconocerle personería jurídica a la abogada **Dora Cecilia Dotor Mayordomo** con las facultades y en los términos conferidos, la señora **Francy Lorena Maldonado** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.081.145 en calidad de autorizada de la sociedad **GRUPO MULTIGRÁFICA Y ASESORÍAS DE BODEGAJES SAS** con **NIT.** 900038604-5, para lo cual exhibe y aporta la correspondiente autorización y certificado de existencia y representación legal que se agrega a la diligencia y acto seguido se posesiona al cargo para el cual fue designado y bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. Se hace presente también **Derly Yasmine Sarmiento Ballesteros** con CC No. 39.653.316 gestor de convivencia de Alcaldía Local de Bosa. Acto seguido se declara abierta la diligencia de secuestro se ordena el traslado al bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40492989 ubicado en la CALLE 52 SUR NO. 99 72 INT. 10 APT 503 DEL CONJUNTO RESERVADO PORVENIR 1 PH de esta ciudad. Se deja constancia que fuimos atendidos por el hijo de la señora María Carmelina Vargas Acero, quien por ser menor de edad no nos permitió el ingreso y tampoco nos proporcionó información sobre sus papas, en virtud de lo cual se procede a dejar un aviso en el casillero del inmueble notificando que la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria 50S-40492989 ubicado en la dirección CALLE 52 SUR NO. 99 72 INT. 10 APT 503 DEL CONJUNTO RESERVADO PORVENIR 1 PH de esta ciudad, tendrá lugar el próximo nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 AM, programación que se notifica a la apoderada y al secuestre en estrados. El

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 0535
RADICADO ALCALDÍA 20195710097342

Secuestre designado solicita el reconocimiento de gastos de asistencia que el Despacho fija en la suma de ochenta mil pesos m/cte ($80.000), valor que será cancelado previa presentación de la cuenta de cobro en la Av. De las Américas No. 46-41 de la ciudad de Bogotá. En consecuencia de lo anterior, se suspende la diligencia y se fija como fecha para adelantarla el día nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 AM, fecha que queda notificada en estrados. No siendo más, a las 9:15 AM se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc

DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO
Apoderada

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico del Despacho

FRANCY LORENA MALDONADO
Secuestre

DERLY SARMIENTO BALLESTEROS
Gestor de Convivencia